

Dec. No. 8903, que concede exequátur a los señores Ralph C. Walsh, Robert J. Montgomery y Alexander F. Watson para ejercer las funciones de Vicecónsules de los E. U. de A. en Santo Domingo.

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8903

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Conceder exequátur a los señores Ralph C. Walsh, Robert J. Montgomery y Alexander F. Watson para que puedan ejercer las funciones de Vicecónsules de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 29 días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

**POR EL CONSEJO DE ESTADO
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.**

Dec. No. 8904, que concede temporalmente franquicia postal y telegráfica a la Sociedad Cultural "Lyz y Progreso" Inc., de Banf.

G. O. No. 8735-Bis, del 4 de febrero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8904

VISTA la solicitud elevada por la Sociedad Cultural "Luz y Progreso", Inc.;